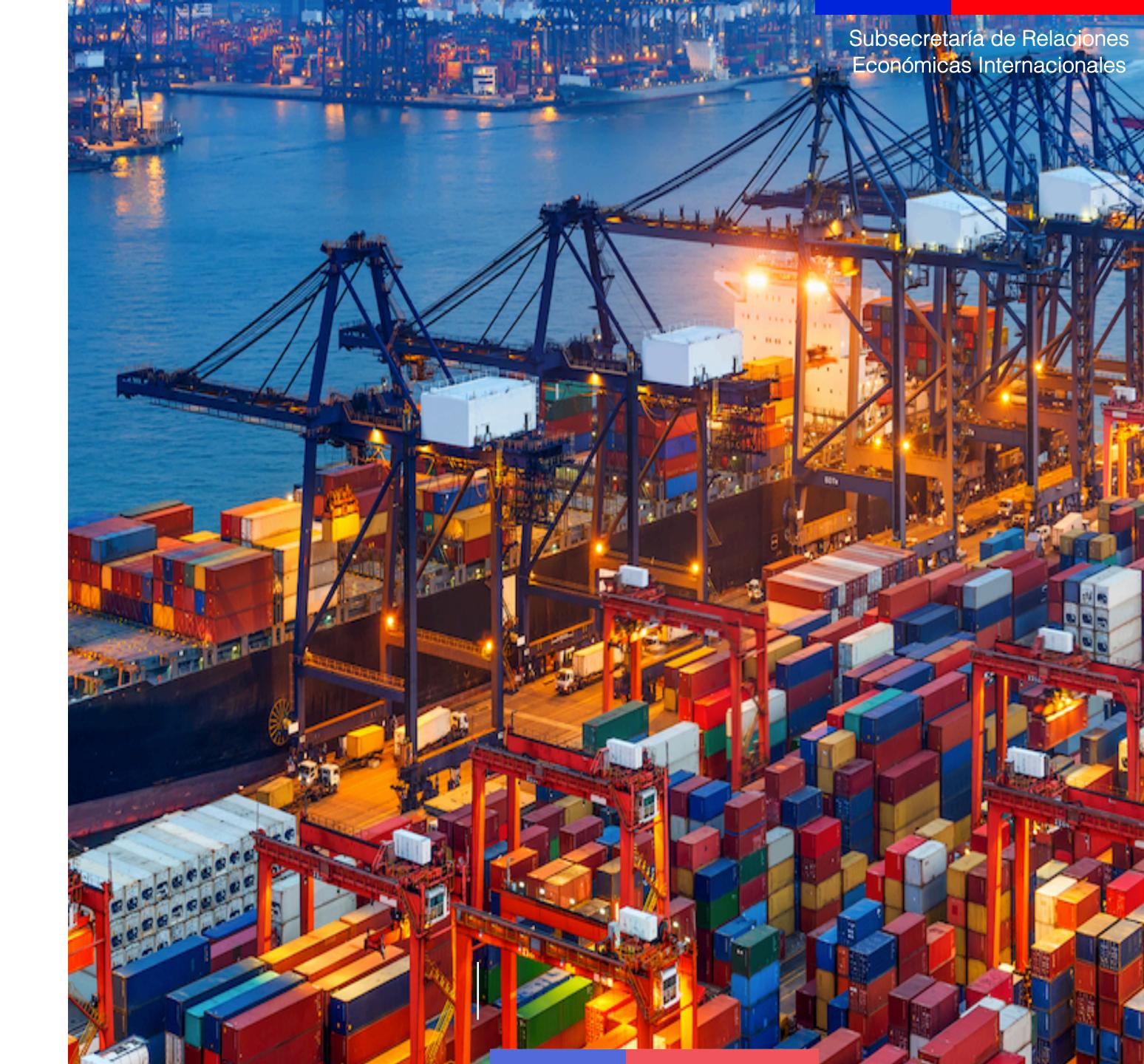
PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL ACUERDO ENTRE CHILE Y LA UNIÓN EUROPEA

Propuesta de Corte de Inversiones

Rodrigo Monardes 04 agosto 2020



Antecedentes de la política de inversiones de la UE

- Desarrollada en el contexto de las negociaciones del TTIP en 2014.
- Proceso extenso y participativo de la Sociedad civil. Consultas públicas.
- Debate al interior de la Comisión Europea. Consenso de reformar el actual Sistema de solución de controversias.
- La nueva política en materia de solución de controversias se debe reflejar en todas las negociaciones bilaterales. Canadá, Singapur, México y Vietnam.
- *➢ <u>Objetivo final:</u>* contar con una Corte de Inversiones de carácter multilateral. Actualmente negociaciones en CNUDMI

Principales Elementos

- ✓ Legitimación y Consistencia.
- Doble instancia. Recurso de Apelación
- ✓ Carácter Permanente.
- > Jueces nombrados por las Partes del Acuerdo
- Normas éticas. Código de conducta
- Costos del Procedimiento

Estructura y características de la propuesta

- Ámbito de Aplicación: Post-establecimiento.
- Solución alternativa: Mediación y Consultas
- Reglas de sometimiento de una reclamación y consentimiento
- Sistema de Corte. 1era y 2da instancia. Nombramiento

Estructura y características de la propuesta

- Conducción del procedimiento. Objeciones preliminaries. Consolidación. Derecho aplicable. Garantía por costos
- Transparencia. Participación de terceros y las partes no contendientes
- Laudo provisional. Apelación
- Laudo final y Ejecutoriedad.

Diferencias claves

ARBITRAJE INVERSIONISTA - ESTADO	CORTE DE INVERSIONES
Árbitros nombrados por las partes contendientes	Jueces nombrados por las partes del Acuerdo
Nombrados para conocer de la disputa	De carácter permanente
Costos o tarifas de los árbitros	Remuneración establecida a través del Acuerdo
Recurso de anulación	Recurso de apelación
Causales estrictas	Causales amplias
Anulación no produce cosa juzgada	Laudo final
No hay jurisprudencia vinculante	Genera precedente. Consistencia en las decisiones
Normas éticas implementadas por el Secretariado del CIADI	Normas éticas más estrictas implementadas por la Corte

Gracias

Rodrigo Monardes Jefe División de Inversiones <u>rmonardes@subrei.gob.cl</u>

